

RESOLUCIÓN

Resolución nº: I427/2023

Fecha Resolución: 15/11/2023

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde, la siguiente Resolución:

Expte: 2023/PGD_01/000143. CONTRATO MENOR Nº. 143. SERVICIOS ARTÍSTICOS, ACTUACIÓN ARMONÍA FIESTA DEL MOSTO

A tenor de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, y 72 del Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, esta Corporación necesita formalizar un expediente de contratación menor de servicios artísticos, actuación del grupo ARMONÍA con motivo de la Fiesta del Mosto.

A tal efecto, consta en el expediente que se ha suscrito propuesta de gasto por el Alcalde-Presidente y Concejales de Fiestas, José Llorente Prieto, donde consta la justificación paralelamente. Tratándose de una contratación coyuntural, plantea la formalización de un contrato menor, por razón de la cuantía, para lo cual se ha recabado un presupuesto de ejecución (tal como se recoge en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente), que obra en el expediente, por parte de la entidad/titular FULCO PRODUCCIONES S.L., por importe de 907,50.-€ (IVA incluido).

Existe la adecuada conformación del expediente, habiéndose realizado el Informe de la Secretaría Acc. Municipal, Informe SEC-Contrato menor nº 143-2023 de fecha 10 de noviembre, así como el Informe de Intervención de existencia de crédito con RC 223101654 de fecha 10 de noviembre del presente, por parte de la Intervención Municipal.

Por tal motivo, procede formalizar la adjudicación a la entidad/titular FULCO PRODUCCIONES S.L., con CIF: B-10703254 por importe expresado de 907,50.-€ (IVA incluido), por ser la oferta más ventajosa, a tenor de la documentación aportada que obra en el expediente y que serán abonados, en los plazos y con los requisitos legales, mediante la presentación de la pertinente factura a través del Registro Electrónico (FACE) con el mismo código L01410943 para Unidad Tramitadora, Órgano Gestor y Oficina Contable.

La Disposición Adicional Segunda de la citada LCSP, sobre competencias en materia de contratación en las Entidades Locales establece la competencia del Alcalde para la contrataciones y concesiones de toda clase, cuyo valor estimado no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, ni en cualquier caso la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado en todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada. Los restantes contratos serán competencia del Pleno, si bien el mismo, en virtud de la facultad atribuida por el art. 22.4 del LRRL ha delegado en el Alcalde la competencia para todas las contrataciones, por lo que es el Alcalde, por atribución propia o delegada, el órgano competente para la contratación.

Por todo ello, tengo a bien resolver:

1º) Aprobar el expediente de contratación administrativa menor para que una empresa especializada, con las homologaciones exigidas, realice el servicio.

2º) Adjudicar un contrato menor de servicios artísticos, actuación del grupo ARMONÍA con motivo de la Fiesta del Mosto, por los motivos expuestos en la presente resolución, a la entidad entidad/titular FULCO PRODUCCIONES S.L., con CIF: B-10703254 por importe expresado de 907,50.-€ (IVA incluido).

3º) Disponer el oportuno gasto, por importe de 907,50.-€ (IVA incluido), con cargo a la partida 33810-2269908, del presupuesto para el ejercicio 2023.

4º) Una vez realizado el servicio, incorporar la factura correspondiente de acuerdo con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público-LCSP2017-, en su redacción dada por el RD-Ley 3/2020, y tramitar el pago si procede.

5º) Publicar el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley

Código Seguro De Verificación:	sUwvq4xIHLdLxFaPk8X6ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	15/11/2023 09:36:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sUwvq4xIHLdLxFaPk8X6ag==		





AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
INTERVENCION
CONTRATOS MENORES

9/2017de 8 de noviembre, de Contrataos del Sector Público-LCSP2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

6º) Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal.

7º) Notificar la presente resolución al contratista adjudicatario.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,
(firmado electrónicamente)
José Llorente Prieto

Código Seguro De Verificación:	sUwvq4xIHLdLxFaPk8X6ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	15/11/2023 09:36:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sUwvq4xIHLdLxFaPk8X6ag==		

